Ref.: 18055-11873-0

LETRA
C

•••••	Secreta	ria
	Secreta	Γl

Expte.: Año

Actor: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**C**/

S/

Demandado: BONELLO, INDIANA MARIA

APREMIO

34868,75

3000

Juez :

Secretaría:

Fiscal :

INICIADO EL: / /



## MESA DE ENTRADAS ÚNICA DE 11a. INSTANCIA **EJECUCIÓN** DE CIRCUITO

FOJA CERO

#### INDICAR DATOS COMPLETOS DE:

Λ	$\sim$	ГО	D	
н	L.	u	К	 -

1) CAJA SEG. SOC. ABOG. \	PROC. STA. FE	4)	
2)		5)	
3)		6)	
DEMANDADOS:			
1) BONELLO, INDIANA MARI	A	5)	
2)		6)	
3)		7)	
4)		8)	
PROFESIONALES:			
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 C  1) CLAUS, MARCELA BEATRIZ		Circunscripción: 1 - 2 - 3	- 4 - 5 Colegio: Abogados - Procuradores  MAT.NRO:
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 C	Colegio: Abogados - Procuradores	Circunscripción: 1 - 2 - 3	- 4 - 5 Colegio: Abogados - Procuradores
2) FERNANDEZ RIBOLDI, CAROLINA EDITH	IAT.NRO: N° 6169 T° IV. F° 311	4)	MAT.NRO:
CAUSA:			
APREMIO			
		jún listado detallado	
CONEXIDAD:			
CONEXIDAD:  N° EXPTE. MEU	JUZGA		SECRETARIO
	JUZGA		SECRETARIO
N° EXPTE. MEU  CARATULA:		DO	
N° EXPTE. MEU	JUZGA PRESCRII ADQUISIT	DO	SECRETARIO  AVALÚO FISCAL \$
N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA 34 868 75	PRESCRII ADQUISIT	DO PCIÓN TIVA	
N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA DEMANDA \$ 34.868,75	PRESCRII ADQUISIT	DO	
N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA 34.868,75  OBSERVACIONES:	PRESCRII ADQUISIT CON COP	PCIÓN IVA IA DE DEMANDA	AVALÚO FISCAL \$  MA Y SELLO DEL PROFESIONAL
N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA DEMANDA \$ 34.868,75  OBSERVACIONES:	PRESCRII ADQUISIT CON COP	PCIÓN IVA IA DE DEMANDA	AVALÚO FISCAL \$  MA Y SELLO DEL PROFESIONAL
N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA DEMANDA \$ 34.868,75  OBSERVACIONES:  (Reservado para ser llenado	PRESCRII ADQUISIT CON COP	PCIÓN IIVA	AVALÚO FISCAL \$  MA Y SELLO DEL PROFESIONAL
N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA 34.868,75  OBSERVACIONES:  (Reservado para ser llenado RECIBIDO: Fecha://_	PRESCRII ADQUISIT  CON COP  por la oficina)  Hora:	DO  PCIÓN IVA  IA DE DEMANDA  FIR  Rep	AVALÚO FISCAL \$  MA Y SELLO DEL PROFESIONAL  N °:
N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA 34.868,75  OBSERVACIONES:	PRESCRII ADQUISIT  CON COP  por la oficina)  Hora:	DO  PCIÓN IVA  IA DE DEMANDA  FIR  Rep	AVALÚO FISCAL \$  MA Y SELLO DEL PROFESIONAL  N °:

COLEGIO DE ESCRIBANOS 26/04/2019

1° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FE



0083814

TIN AR NEG

2

6

7

8

10

11

12

13

14

15

18

19

20

22

23

00838144

RADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" a favor de SEBASTIAN MEDINA y OTROS. ESCRITURA NUMERO VEINTÍJOCHO.

(№28). En la Ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentiha, a los 3

PODER GENERAL PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS. "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS

veintiséis dias del mes de abril del año dos mil diecinueve, ante mi, Ignacio Alejandro HAEFFELI.

Escribano Público Titular del Registro 377 de esta ciudad, comparece el Sr. Hernán FINOS, argentino,

nacido el 7 de Noviembre de 1976, Documento Nacional de Identidad nº 25.204.924, C.W.I.T/L Nº

20-25204924-0, casado y domiciliado en calle Los Olmos 261 Bis, Localidad de Funes, Departamento Rosa-

rio. Provincia de Santa Fe, compareciente a quien identifico en los términos del Artículo 306. Inciso

del Código Civil y Comercial de la Nación y que INTERVIENE en el carácter de PRESIDENTE de "CAJA

DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE", C.U.I.T. Nº

30-67460531-1, con domicilio en calle 3 de Febrero 2761, 4to. Piso, Ciudad de Santa Fe, Departamento

La Capital, Provincia de Santa Fe; acreditando la existencia de la Institución con la Ley 10.727 y

modificada por las Leyes Nº 11.643, 11.790, 12.310 y 13.553, el carácter invocado con el Acta de

Directorio Nº 958 de fecha 1 de Agosto de 2018, y las facultades suficientes para este acto con el

Acta de Directorio Nº 959 de fecha 24 de Septiembre de 2018, documentación relacionada que obra a

Folios 52, Escritura Nº 27, del Protocolo de mi Titularidad del presente año y dice: Que en el carác-16

ter invocado otorga PODER GENERAL PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS a favor de los Dres. Sebas-17

tián MEDINA, Documento Nacional de Identidad Nº 26.540.056, Matricula Profesional Nº 6497 Tº IV, Fº

393; Marcela Beatriz CLAUS, Documento Nacional de Identidad Nº 22.215.556, Matricula Profesional Nº

5796 Tº IV, Fº 218; Verónica GENESIO, Documento Nacional de Identidad Nº 25.803.746, Matricula Profe-

6549 Tº IV. Fº 406; Carolina Edith FERNANDEZ RIBOLDI. Documento Nacional de Identidad Nº 21

24.943.743, Matricula Profesional Nº 6169 Tº IV, Fº 311; Tania BARON BATTAUZ, Documento Nacional de

Identidad Nº 30.164.851, Matricula Profesional 7872, Tº V, Fº 162; Omar Gabriel FAIAD, Documento

Nacional de Identidad nº 16.837.716, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 177; Gabriela Alejandra CORT-

HEY, Documento Nacional de Identidad № 20.143.146, Matricula Profesional Lº II Fº 43; María Laura

25



## ACTUACION NOTARIAL



LEYES 3330 y 6898

#### P E 00838144 CE CE OC TR OC UN CU CU

ENTILE. Documento Nacional de Identidad Nº 20.408.564, Matricula Profesional Lº XXXVI Fº 199; María ernanda ROIS, Documento Nacional de Identidad Nº 33.513.290, Matricula Profesional Lº XLVIII Fº 030 y aría Laura ALBORNOZ, Documento Nacional de Identidad Nº 18.502.935, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 45, para que en nombre y representación de "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA ROVINCIA DE SANTA FE" y que actuando en forma conjunta y/o indistinta, y/o alternada y/o separadaente uno de otro, intervengan en defensa de sus intereses, otorgándoles las siguientes facultades: resentarse ante el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe; Poder Judicial de la Nación; Poderes gudiciales de todas las Provincias Argentinas; Poder Ejecutivo Nacional, en todas sus reparticiones; oder Ejecutivo de todas las Provincia de la República Argentina y sus dependencias, Ministerios; ecretarias; Subsecretarias; Entes autárquicos; Poder Ejecutivo o Judicial de cualquier Municipio o comuna de la Provincia de Santa Fe, o cualquier Provincia de la República Argentina y en cualquiera de us reparticiones; cualquier Ente Nacional, Provincial, Municipal o Autónomo o Autárquico que defienda os Derechos de los Consumidores; Banco Central de la República Argentina o cualquier Banco que tenga u Central o sucursal en la República Argentina; Aduana Argentina; Administración de Ingresos Públios, en todas sus dependencias; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Ministerio de Prabajo y Seguridad social de la Provincia de Santa Fe; Subsecretaría del Trabajo, Administración Macional de la Seguridad Social, Instituto Provincial de la Vivienda; actuar en Tribunal Arbitral, plsa de Comercio, Registro de Comercios y ante todas las autoridades de las Provincias o de la de cualquier fuero o jurisdicción donde iniciarán o contestarán demandas, produzcan pruebas, pachen las contrarias y deduzcan, entablen y opongan todas las defensas y todos los recursos que las 🕦 yes les permitan, pudiendo también prorrogar y declinar de jurisdicción, poner y absolver posicioreconvenir, prestar juramento y cauciones juratorias, iniciar querellas y proseguirlas, decir de pulidad, cobrar judicial o extrajudicialmente toda suma de dinero u otras cosas que actualmente se le deude o lleguen a adeudársele, aceptar o conceder esperar o remisiones y quitas de deudas, recusar, 😭rcibir, otorgar cartas de pago, transigir, desistir de las acciones, apelar o desistir de este dere-

24

# COLEGIO DE ESCRIBANOS

1° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FE

2

3

5

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

X COLEGIÓ DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA F

## ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898

00838145 **国**基基

P E 00838145



oponer excepciones, comprometer los juicios en árbitros o arbitradores, pedir desalojos mientos, deducir tercerías de dominio o de mejor derecho, solicitar reconocimiento de firmas, cotejos o compulsas, autos de quiebras y sus desistimientos, concursos civiles, embargos preventivos y definitivos e inhibiciones, así como sus levantamientos. concurrir a junta de acreedores, verificar créditos, aceptar o rechazar concordatos, pedir adjudicación y tomar posesión de bienes, entender en juicios sucesorios e iniciarlos, nombrar peritos, tasadores o partidores, actuando como perito inventariador, tasador y partidor de los bienes relictos, si así fuere designado, promover e intervenir en procesos de mediación, enviar notificaciones de despido, contestar cartas documentos, requerir constataciones.- Y en general para que realicen y practiquen cuantos más actos, gestiones, diligencias y trámites fueren menester para el mejor desempeño de este mandato, y que obligan a su mandante a tener por válido lo que en su mérito hicieren y obraren. El presente revoca y suspende los mandatos otorgados con anterioridad. Asimismo no los autoriza a sustituir el presente ni parcial ni totalmente. - Leida que le fue, la acepta en todas sus partes por resultar lo requerabo. Así la otorga y firma, ante mí, el compareciente, doy fe. Hernán FINOS.- ANTE MI: Ignacio Alejandro HAEFFELI.- HAY UN SELLO.- TESTI-MONIO OTORGADO CON CONCUERDA Nº P D 00913276.-

> GNACIO ALEMADRO HAEFFEI ESCRIBANO PUBLICO TITULAR REG N° 377 SANTA FE

24



X COLEGIÓ DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

# ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898

OF DE A PRIUS OF

\_

0 0 8 3 8 1 4 5 CE CE OC TR OC UN CU CI

Ĭ

24 \_

1° CIRCUNSCRIPCION

PROVINCIA DE SANTA FE



00913276

#### JUE ESCRIBANOS DE DA PROVINCIA DE SANTA

# CONCUERDA



P D 00913276 CE CE NU UN TR DO SI SE



//CUERDA con su escritura Nº 28

de fecha 26 de Abril

del año 2019

autorizada por Ignacio Alejandro HAEF-

FELI

1

3

6

7

8

9

10

11

12

13

que obra a los folios 53/4

en mi carácter de ESCRIBANO TITULAR

del Registro Notarial Nº 377

Para "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA

DE SANTA FE"

expido el presente primer

TESTIMONIO, en TRES

fojas

incluido este Concuerda, que sello y firmo en Santa Fe

a los 26

días del mes de Abril

 $\rm de~20^{-19}$ 

Actuación Notarial Nº: P E 00838144/5.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

\_\_ 24

25

GNACIO MEIMORO HAEFFELI ESCRIBANO PUBLICO TITULAR REG N° 377 SANTA/FE







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-01824001**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS CUATRO CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$204,75), al día 28/02/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS CUATRO CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$204,75), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012211834ZACI¾N DE DAÐOS (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0182400 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-01824151**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEISCIENTOS OCHENTA Y CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$687,75), al día 28/02/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$687,75), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012209200ZACI¾N DE DAĐOS (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0182415 ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jogge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-01852121**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Nº Afiliado 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), al día 12/02/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "SORBELLINI CRISTIAN CARLOS C/ NUNEZ MARISA RAQUEL Y OTS (JUDICIAL) - REF. 0185212 - ASEGURADORA: 0501-CAJA GENERALES" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

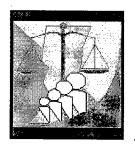
> Rodrigo Arias Sontador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-01871871**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO**, INDIANA MARIA Afiliado Nº 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$238,00), al día 31/05/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$238,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "DI STASIO NATALIA EVELIN C/ NICOLINI NORA Y OTROS S/ DAĐOS Y PERJUICIOS (JUDICIAL) - REF. 0187187 -ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge F. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-01873211**

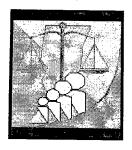
**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$5390,00), al día 03/05/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$5390,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "ROMERO NORMA IMELDA Y OT C/ GALVAN ISMAEL Y OT (JUDICIAL) - REF. 0187321 - ASEGURADORA: 0501-CAJA GENERALES" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-01873351

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos NOVENTA Y OCHO (\$98,00), al día 08/05/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos NOVENTA Y OCHO (\$98,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "LARAIA ANDRES JESUS C/ COMER ALBERTO AVELINO Y OTS (JUDICIAL) - REF. 0187335 - ASEGURADORA: 0501-CAJA GENERALES" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias \ Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-01874431**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado Nº 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abògados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$735,00), al día 21/05/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$735,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre honorarios cobrados la causa "RAMA: SINIESTRO: 449074 11-0002-00000032-30/04/19POLIZA: 2731816 ASEGURADO: MANSILLA, **NORMA** BEATRIZ (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0187443 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-01879671**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$682,50), al día 05/04/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$682,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "BARRETO SILVIA VERONICA C/ GERI IVAN Y OT (JUDICIAL) - REF. 0187967 -ASEGURADORA: 0501-CAJA GENERALES" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-01880581

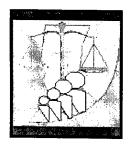
**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6. documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), al día 17/05/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "15399/93 (INDIANA MARIA BONELLO) (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0188058 -ASEGURADORA: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.---

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Forge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-01896041**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** N° Afiliado 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$2478,00), al día 28/06/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$2478,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012178451 GOMEZ GABRIELA RENNE C/ROSALES ABEL SANTIAGO Y OTROS S/DAĐOS Y PERJUICIOS (JUDICIAL) - REF. 0189604 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgett Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-01906511**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6. documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), al día 10/07/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "BARRERA ARIEL NICOLAS Y OTRO C/ CERDA MANUEL JOAQUIN (JUDICIAL) - REF. 0190651 - ASEGURADORA: 0501-CAJA GENERALES" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil -----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Or. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-01911171**

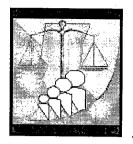
**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado Nº 18055-6. documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$735,00), al día 31/07/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$735,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012220004 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0191117 -ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-01944521

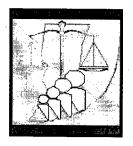
**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** N° Afiliado 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$252,00), al día 02/09/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$252,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2037019/2019 - TOMADOR: VISNOVSKY, IVAN (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0194452 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge F. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-01947801

**<u>CERTIFICO:</u>** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CTVOS. (\$656,25), al día 30/09/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CTVOS. (\$656,25), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012227791 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0194780 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Vorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-02112301**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00), al día 13/08/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MONTERONI JESUS C/ ALTAMIRANDA DANTE NAHUEL Y OTS (JUDICIAL) - REF. 0211230 - ASEGURADORA: 0501-CAJA GENERALES" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-02116331**

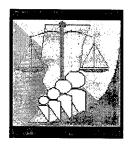
**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6. documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA CTVOS. (\$136,50), al día 31/10/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA CTVOS. (\$136,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012234621 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0211633 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Yorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES: Nº 418055-0011873-1-02137791**

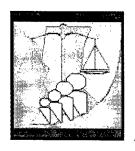
**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y UN CON CINCUENTA CTVOS. (\$241,50), al día 22/11/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y UN CON CINCUENTA CTVOS. (\$241,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2002014748/2018 - BROLESE SONIA MABEL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0213779 -ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Palla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-02138651**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos QUINIENTOS SESENTA (\$560,00), al día 02/10/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos QUINIENTOS SESENTA (\$560,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "LEIVA AGUSTIN FRANCISCO C/ SORIA FEDERICO MAURO Y OTS (JUDICIAL) - REF. 0213865 - ASEGURADORA: 0501-CAJA GENERALES" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.---

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-02172651**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO CINCO (\$105,00), al día 27/01/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO CINCO (\$105,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2001123836/2014 - KALAFATIC EDUARDO ESTEBAN (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0217265 - ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Walla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-02194221**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6. documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TREINTA Y CINCO (\$35,00), al día 12/03/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TREINTA Y CINCO (\$35,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2002159567/2019 - BUSTOS RUBEN DARIO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0219422 -ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-02196141**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS QUINCE (\$315,00), al día 31/03/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS QUINCE (\$315,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012241289 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0219614 -ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

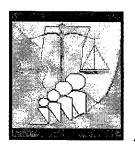
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-02197001**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), al día 31/03/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012249161 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0219700 -ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Nodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-02197011

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEISCIENTOS TREINTA (\$630,00), al día 31/03/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SEISCIENTOS TREINTA (\$630,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012249161 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0219701 -ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

Rodrigo Arias
Contador

Dr. Jorge E. Dalla Gosta







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-02202021

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$798,00), al día 03/03/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$798,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 11-0002-00000067-20/02/20POLIZA: 2921838 ASEGURADO: OPORTO, ANTONIO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0220202 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-02270081

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6. documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SIETE MIL (\$7000,00), al día 25/09/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SIETE MIL (\$7000,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2002189785/2019 - PUIG ANA MARIA (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0227008 -ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge/E Malla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-02270851**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL CIEN (\$2100,00), al día 02/09/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL CIEN (\$2100,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2002194905/2019 - ORTOLA RICARDO ALBERTO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0227085 -ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Ed Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-02282711**

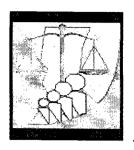
**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO**, **INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$3220,00), al día 13/10/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$3220,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MAYENFISCH RODOLFO LUIS C/ QUINTANA JOSE LUIS Y OTRO (JUDICIAL) - REF. 0228271 - ASEGURADORA: 0501-CAJA GENERALES" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.------Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----------

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-02284801**

CERTIFICO: Que la Dra. BONELLO, INDIANA MARIA Afiliado N° 18055-6. documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTICINCO (\$525,00), al día 03/09/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTICINCO (\$525,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados la en causa "RAMA: SINIESTRO: 495752 11-0002-00000081-13/08/20POLIZA: 2878807 **ASEGURADO:PONCE** DE LEON. CRISTIAN DANIEL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0228480 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.---

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-02286371**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA Afiliado** Nº 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA CTVOS. (\$346,50), al día 30/10/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA CTVOS. (\$346,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012240855 CASAL SILVINA CARINA C/SAN CRISTOBAL SMSG S/MEDIACION (JUDICIAL) - REF. 0228637 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-02308601**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6. documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO OCHENTA Y NUEVE (\$189,00), al día 11/11/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO OCHENTA Y NUEVE (\$189,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2002308871/2020 - AMAT MAURO CESAR (EXTRAJUDICIAL) -REF. 0230860 - ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.---

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge C Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-02315431

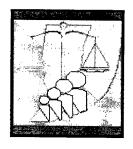
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa

P**e**sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418055-0011873-1-02334581**

**CERTIFICO:** Que la **Dra. BONELLO, INDIANA MARIA** Afiliado N° 18055-6, documento nacional de identidad 25.126.198, con domicilio en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$1820,00), al día 14/12/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$1820,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados la causa "17898/94 (INDIANA **MARIA** BONELLO) (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0233458 - ASEGURADORA: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Z. Dalla Costa

Presidente

Sr. Juez:

MARCELA BEATRIZ CLAUS (marcelaclaus@hotmail.com) y CAROLINA EDITH FERNANDEZ RIBOLDI (cefriboldi@hotmail.com), abogadas inscriptas en la matrícula, con fianza vigente y constituyendo domicilio a los efectos legales en calle 3 DE FEBRERO 2761 Piso: 4 Dpto/Of: Torre: de esta ciudad de SANTA FE, a V.S. decimos:

#### I - REPRESENTACIÓN:

Somos apoderadas de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, circunstancia esta que acreditamos con testimonio de poder general que acompañamos.

#### II - PRETENSIÓN:

En tal carácter y siguiendo expresas instrucciones de nuestra instituyente, venimos a promover **DEMANDA DE APREMIO** por cobro de la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$34868,75), con más sus intereses compensatorios y punitorios y costas, contra BONELLO, INDIANA MARIA con domicilio sito en calle 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 Dpto/Of: 7 Y 8 Torre: , de la localidad de SANTA FE, fundados en las circunstancias y el derecho que seguidamente se expresan:

#### III - HECHOS:

El accionado adeuda a nuestra representada la suma integrativa del 7% a su cargo (art. 4 inc. d de la ley 10.727), en concepto de aportes sobre los honorarios efectivamente percibidos conforme a lo informado oportunamente y que constan en nuestros registros, a saber:

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
   "2012211834ZACI¾N DE DAĐOS" Expte.: 2012211834 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-01824001.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
   "2012209200ZACI¾N DE DAÐOS" Expte.: 2012209200 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-01824151.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados:



- "SORBELLINI CRISTIAN CARLOS C/ NUNEZ MARISA RAQUEL Y OTS" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-01852121.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "DI STASIO NATALIA EVELIN C/ NICOLINI NORA Y OTROS S/ DAÐOS Y PERJUICIOS" Expte.: 84 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-01871871.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "ROMERO NORMA IMELDA Y OT C/ GALVAN ISMAEL Y OT" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-01873211.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "LARAIA ANDRES JESUS C/ COMER ALBERTO AVELINO Y OTS" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-01873351.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 449074 11-0002-00000032-30/04/19POLIZA: 2731816 ASEGURADO:MANSILLA, NORMA BEATRIZ" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-01874431.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "BARRETO SILVIA VERONICA C/ GERI IVAN Y OT" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-01879671.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "15399/93 (INDIANA MARIA BONELLO)" Expte.: 15399/93 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-01880581.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "2012178451 GOMEZ GABRIELA RENNE C/ROSALES ABEL SANTIAGO Y OTROS S/DAÐOS Y PERJUICIOS" Expte.: 21-12153418- Año: 2019.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-01896041.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "BARRERA ARIEL NICOLAS Y OTRO C/ CERDA MANUEL JOAQUIN" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-01906511.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
   "2012220004" Expte.: 2012220004 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-01911171.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados:
   "2037019/2019 TOMADOR: VISNOVSKY, IVAN" Expte.: 2037019 Año:
   2019.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-01944521.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
   "2012227791" Expte.: 2012227791 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-01947801.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "MONTERONI JESUS C/ ALTAMIRANDA DANTE NAHUEL Y OTS" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-02112301.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "2012234621" Expte.: 2012234621 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-02116331.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2002014748/2018 BROLESE SONIA MABEL" Expte.: 2002014748 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-02137791.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "LEIVA AGUSTIN FRANCISCO C/ SORIA FEDERICO MAURO Y OTS" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-02138651.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:
     "2001123836/2014 KALAFATIC EDUARDO ESTEBAN" Expte.: 2001123836
     Año: 2014.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-02172651.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2002159567/2019 BUSTOS RUBEN DARIO" Expte.: 2002159567 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-02194221.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
     "2012241289" Expte.: 2012241289 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-02196141.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "2012249161" Expte.: 2012249161 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-02197001.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
     "2012249161" Expte.: 2012249161 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-02197011.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 479188 11-0002-00000067-20/02/20POLIZA: 2921838 ASEGURADO:OPORTO, FRANCISCO ANTONIO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-02202021.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:
   "2002189785/2019 PUIG ANA MARIA" Expte.: 2002189785 Año: 2019.Cert.
   Deuda Nº: 418055-0011873-1-02270081.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2002194905/2019 ORTOLA RICARDO ALBERTO" Expte.: 2002194905 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-02270851.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "MAYENFISCH RODOLFO LUIS C/ QUINTANA JOSE LUIS Y OTRO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-02282711.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 495752 11-0002-00000081-13/08/20POLIZA: 2878807 ASEGURADO:PONCE DE LEON, CRISTIAN DANIEL" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-02284801.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "2012240855 CASAL SILVINA CARINA C/SAN CRISTOBAL SMSG S/MEDIACION" Expte.: 2020 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-02286371.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:
   "2002308871/2020 AMAT MAURO CESAR" Expte.: 2002308871 Año: 2020.Cert.
   Deuda Nº: 418055-0011873-1-02308601.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "2194844/2020 TOMADOR: CERDOCINO, CLAUDIA MARIA" Expte.: 2194844 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-02315431.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "17898/94 (INDIANA MARIA BONELLO)" Expte.: 17898/94 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 418055-0011873-1-02334581.

El crédito de la accionante consta en las certificación de deuda expedida por la Caja que se adjunta como documental fundante, y que en virtud de lo establecido en el primer apartado del art. 14 de la ley 10.727 reúne los requisitos de "títulos suficientes para la ejecución... por vía de apremio".

El accionado fue intimado en tiempo y forma por los conceptos reclamados.

#### IV - DERECHO:

Los arts. 1, 4, 13, 14 sgtes. y ccss. de la ley provincial N° 10.727; y los arts. 507,

508 y 509 del Código Civil y Comercial de Santa Fe, respaldan la pretensión de nuestra

instituyente.

V - INTERÉS APLICABLE:

Debe tener presente V.S que nuestra representada tiene como imperativo legal

estatuario proveer los recursos necesarios para la prestación de los servicios de

seguridad social, como lo son básicamente el pago de jubilaciones, pensiones y

subsidios para sus afiliados y beneficiarios.

Para ello cuenta fundamentalmente con el aporte de sus afiliados dentro de un

marco de solidaridad de aportes, ya que el régimen previsional se funda esencialmente

en ese principio básico.

La falta de cumplimiento en la realización de los aportes en el tiempo y modo

dispuestos por la ley, perjudica el sistema en general y torna irrealizable el objeto

social, en virtud que esta Caja no cuenta con otros ingresos.

Por tal motivo, solicitamos la aplicación del interés máximo fijado en el art. 32 de

la ley 6.767 modificada por ley 12.851, es decir, una vez y media la tasa activa

capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe para las operaciones de descuento de

documento, atento el proceso inflacionario en curso y la naturaleza previsional de los

conceptos reclamados, desde la fecha que consta en cada uno de los certificados de

deuda que se adjuntan y cuyo contenido forma parte integrante de la presente demanda.

VI - EMBARGO:

Solicitamos se ordene la traba de embargo sobre bienes libres del demandado hasta

cubrir el capital reclamado con la suma que V.S. presupueste provisoriamente para

intereses y costas.-

VII - DOCUMENTAL:

Documental: Certificación de deuda expedida por esta Caja en 1 foja.

VIII - EXENCION:

De conformidad a lo establecido en los arts. 14, 60 y cc ss. de la Ley 10.727, nos

encontramos exentas de toda obligación de pago de sellados, impuestos, tasas,

estampillas, contribuciones y demás gravámenes, cualquiera sea su carácter o

naturaleza.

IX - RESERVA CONSTITUCIONAL:

Resguardando derechos de nuestra mandante y en atención a una improbable

resolución contraria a la referida en esta postulación, introduzco en este planteo que en

el supuesto mencionado, se estaría afectando gravemente el derecho de propiedad de

nuestra mandante y habilitaría la cuestión constitucional por los caminos

extraordinarios tanto provinciales como nacionales, por lo que hacemos expresa reserva

al efecto.

X - <u>PETITORIO:</u>

Por lo expuesto a V.S. solicitamos:

Primero: Nos tenga por presentados, domiciliados y en el carácter invocado.-

1005 tenga poi presentados, domientados y en el caracter invocado.

Segundo: Por promovida demanda de apremio por cobro de aportes contra

BONELLO, INDIANA MARIA con domicilio en 1RA JUNTA 2507 Piso: 11 Dpto/Of:

7 Y 8 Torre: , por cobro de la suma de pesos TREINTA Y CUATRO MIL

OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CTVOS.

(\$34868,75), más intereses legales desde la mora y hasta su efectivo pago.

Tercero: Se cite de remate con la prevención que si en el término de tres días

no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución.

Cuarto: Oportunamente, haga lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la

ejecución, con costas al demandado.

Quinto: Ordene la traba de embargo solicitada, librándose mandamiento a esos

fines, autorizando a las suscriptas en su diligenciamiento.

Sexto: Por resultar necesario para trámites afines el testimonio de escritura de

poder general, solicitamos su devolución agregándose copia certificada en autos.

Proveer de conformidad. Es JUSTICIA